



económica, social, financiera y política.

Nada más oportuno que recordar las palabras que acerca del Seguro de Vida escribiera en el año 1867 Don Domingo Faustino Sarmiento, cuando siendo Ministro Plenipotenciario argentino fundara una revista con fines de divulgación entre los países de Hispanoamérica.

Decía el gran prócer:

"La institución del seguro sobre la vida es uno de los bienes más grandes que debe a la civilización moderna la humanidad, y creemos hacer un servicio a los pueblos hispanoamericanos a quienes está dedicada esta revista, empleando algunas páginas de ella en la consideración de una materia que ha adquirido tanta importancia en las grandes naciones de la tierra".

Y, continuaba más adelante:

"El seguro de vida fomenta esencialmente la felicidad de la vida doméstica, proporciona a precio muy barato una herencia al pobre, y ampara de un modo eficaz al rico sobre los caprichos de la fortuna y la inestabilidad de las riquezas; ofrece un apoyo a la vejez y medios de prosperidad a la juventud; vivifica las empresas industriales y da a las inversiones comerciales una solidez que no puede quebrantar la muerte misma".

Y agregaba:

"Desde un punto de vista elevado, es la institución del seguro de vida más noble que los establecimientos públicos de beneficencia, porque levanta a los que reciben sus beneficios a una condición que los exime de la triste necesidad de reclamar la caridad pública".

Nada más significativo que los conceptos que en cierran esas palabras para caracterizar el juicio que el seguro de vida merecía al gran tribuno argentino.

Y con respecto a la institución en sí y sus funciones dentro de la vida actual, resulta indudable que el seguro con